



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

Fracción II.- Sobre los recursos, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, la causa por la cual llegaron a ese estado. Toda esta información deberá clasificarse por destinatario de la recomendación;

Información Actualizada del 20 de Julio del 2008 al 20 de Enero del 2009

| | TOTAL |
|---|------------------------------------|
| No violación a Derechos Humanos | 42 |
| No identificación de Servidor Público | 10 |
| Falta de interés del quejoso | 12 |
| Sin Materia | 12 |
| Desistimiento | 25 |
| Acumulación | 16 |
| Acuerdo de No Responsabilidad | 117 |
| Acuerdo de No Responsabilidad c/visto | 7 |
| Acuerdo de No Responsabilidad c/Rec. Gral. | 2 |
| Recomendación | 56 |
| Recomendación con c/visto | 2 |
| Recursos | 3 |
| Conciliación | 9 |
| | <hr/> <hr/> 313 <hr/> <hr/> |

RECOMENDACIONES CON RECURSO

| | | |
|-------|---|--|
| 75/08 | HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. DONATO SALDIVAR Y MAS PERSONAL SE NOTIFICA AL DIR. DEL HOSPITAL Y AL DIRECTOR JURÍDICO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 | SE DESECHO EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN POR LA C.N.D.H. EN NOVIEMBRE DEL 2008. |
|-------|---|--|

ESTADO PROCESAL DE LOS RECURSOS

| | | |
|-------|---|--|
| 30/08 | SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE MONTERREY, N.L. | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN SE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL |
| 69/08 | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN SE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL |